

Santiago, 9 de diciembre de 2024

DE 06418-24

Señores
Oficina de Partes
Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda
Presente

Ref.: Documentos de Cobro, art. N°16 y N°21 de la Res. Exenta N°379/2024, segundo envío noviembre 2024.

De mi consideración:

En la Resolución Exenta N°379/2024 de la Comisión Nacional de Energía, que modifica la Resolución Exenta N°334/2023, la que establece disposiciones técnicas para la implementación del Mecanismo de Protección al Cliente (MPC) definido en la Ley 21.472 y modificada por la ley 21.667, se estableció que el Coordinador debe enviar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la información de los documentos de cobro mencionados en los artículos N°16 y N°21 de la referida resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se adjunta información de los Documentos de Cobro recibida a la fecha y que fue verificada por el Coordinador, a fin de que sea considerada en el proceso de emisión de los Documentos de Pago para cada Suministrador.

La información restante de los Documentos de Cobro que ha sido objeto de observaciones, o en su defecto, que no ha sido recibida en forma y plazo por este Coordinador, será enviada dentro del plazo establecido en el art. N°16 de la Resolución Exenta N°379/2024.

Finalmente, comunico a usted que esta información quedará publicada en la página web del Coordinador en la ruta:

<https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/transferencias-economicas-de-empresas-distribuidoras/documento-cobro-mpc/>

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Marcelo Bobadilla M.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/HTM/CCL/YCL

Incluye: lo indicado.

cc:

Sr. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía
Sres. Encargados Titulares Empresas Coordinadas

De: Yesenia Canales Lopez
Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2024 8:56
Para: Oficina de Partes
CC: dduarte@dipres.gob.cl; ncoopman@dipres.gob.cl; Hugo Tapia Muñoz; Marcelo Rubio Sekul; Distribuidoras; Cristian René Cartes Llaves
Asunto: Se adjunta carta DE06418-24 del Coordinador Eléctrico Nacional Documentos de Cobro - DIPRES - Segundo Envío noviembre 2024
Datos adjuntos: Informacion Documentos de Cobro Dipres 03-12-2024.xlsx; DE 06418-24 Doc. de Cobro Ley 21.472 - Nov24 - Envio 2 (002).pdf

Sres. Oficina de Partes Ministerio de Hacienda:

Junto con saludarlo y por especial encargo del Señor Marcelo Bobadilla M., Gerente de Mercado del Coordinador Eléctrico Nacional, se adjunta carta de la referencia. Documentos de Cobro, art. N°16 y N°21 de la Res. Exenta N°379/2024, segundo envío noviembre 2024.

Agradeceré a usted confirmar su recepción conforme por esta misma vía electrónica.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Yesenia Canales
Secretaria
Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile
Tel: +56 2 2424 2444

www.coordinador.cl